



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0013304/2013

VISTO:

La solicitud de la Srta. Mariana Leiva Borda, DNI 29.964.861, para ser inscripta como alumna vocacional en la materia Psicoanálisis; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Leiva Borda es estudiante de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Escuela de Ciencias de la Información, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad.

Que la solicitante cumple con los requisitos necesarios establecidos en la reglamentación y cuenta con la conformidad de la Profesora Titular de la asignatura objeto del pedido.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

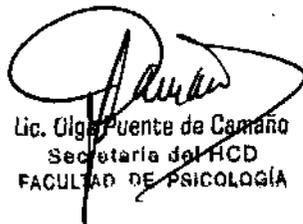
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar a la Srta. Mariana Leiva Borda, DNI 29.964.861, a ser inscripta como alumna vocacional en la materia Psicoanálisis.

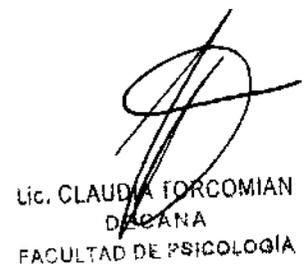
Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: **157**


Lic. Olga Puente de Camarero
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA